



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

746-18

Salta, 09 NOV 2018
Expediente N° 12.299/18

VISTO: La nota presentada por el Dr. Rubén Oscar CIMINO, solicitando aval del Comité de Bioética para el Proyecto de Investigación denominado, “**Estudio epidemiológico de la Geohelmintiasis, Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis en el Departamento de Orán, Salta**”, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fojas 36, realizó la evaluación correspondiente y emitió dictamen favorable.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 36 vuelta, solicita se emita resolución correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 298/18;

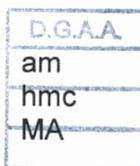
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 17/18 del 30/10/18)

RESUELVE

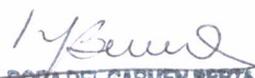
ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el Aval Ético al proyecto de investigación presentado por el Dr. Rubén Oscar CIMINO, denominado “**Estudio epidemiológico de la Geohelmintiasis, Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis en el Departamento de Orán, Salta**”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dr. Rubén CIMINO, Comisión de Ética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS-DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa